

	RECONOCIMIENTO Y PAGO PARA CONTRATOS (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	04

Fecha de elaboración reconocimiento:	25/05/2022	Periodo de Pago:	Del	01/05/2022	Al	24/05/2022
Contrato número y fecha:	1380 del 28 de Enero de 2022					
Contratista:	VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA	c.c. o Nit.	1.121.818.888			
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A			
Tipo de Pago:	Parcial	☒ X	Final	Número de Pago:		
				4		

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago o si hay adición o modificación del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	X	X	N/A
7	COPIA CONTRATO (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
8	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO Y ACTUALIZADO (Primer pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor)	N/A	N/A	N/A	N/A
10	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla en la que conste pago de aporte. (Persona Natural). • Certificado expedido por representante legal o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica)	X	X	X	X
12	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer Pago, Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
13	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
14	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
15	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
16	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	COPIA CERTIFICADO CURSO inducción reintroducción y sistema de gestión de seguridad de la información de la plataforma uc.meta.gov.co (Primer Pago – Prestaciones de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión – Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números): DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$2.968.000)

Cordialmente,

Nombre:	TATIANA ANDREA MEJIA MAHECHA	Nombre:	LEON CANABARIA GARZON
Cargo:	Profesional Universitario Supervisor	Cargo:	Secretario de Educación del Meta Ordenador del Gasto

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

07938 JUN 1'22



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01.8000.129.202

www.meta.gov.co

 AL SERVIDOR DE LA GENTE SECRETARÍA MUNICIPAL	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO:	No. 1380 del 28 de enero de 2022		
CONTRATISTA / CONVENIO			
NOMBRE DE CONTRATISTA: Persona natural o jurídica que figure en el contrato	VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA		
NIT:	1121818888		
OBJETO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)			
<p>OBJETO: "BRINDAR APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META"</p> <p>ALCANCE DEL OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES AMBIENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META"</p>			
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (Transcribir el que está en el contrato o convenio)			
<p>EL LUGAR de ejecución del presente contrato N° 1380, según en Estudios Previos será En los 28 municipios del departamento del Meta (dado que Villavicencio es una ETC, y es administrada por la secretaría de Educación Municipal, se excluye del presente proyecto).</p> <p>FECHA DE ACTA DE INICIO: 31 de Enero de 2022</p>			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Números y letras	CATORCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$14.098.000 M/CTE.)		
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (transcribir como está en el contrato)			
<p>El plazo de ejecución del contrato será por el término de TRES (3) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el/la supervisor(a) del contrato y EL/LA CONTRATISTA, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.	1840	VIGENCIA: 2022
RUBRO PRESUPUESTAL:	0302 - 2.3.22.01.0700.012.23 2.02.02.008 - 20	INVERSIÓN	x FUNCIONAMIENTO
VALOR ADICIÓN: Números y letras	SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$618.333)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	No.	5052	VIGENCIA: 2022
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN:	0302 - 2.322.01.0700.0 12.232.02.02.00 8-20	INVERSIÓN	X FUNCIONAMIENTO
CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Transcribir la cláusula del contrato)			
OBLIGACIONES GENERALES:			
1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.			



CERTIFICADO DEL SUPERVISOR
AUTORIZANDO PAGO

CÓDIGO:	F-BS-16
VERSIÓN:	03

2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. El contratista deberá allegar certificación del examen pre ocupacional respectivo una vez legalizado el contrato, dando cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la ley 1562 de 2012.
5. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
7. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
8. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
9. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
10. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
11. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
12. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
13. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
14. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competen de acuerdo con el marco normativo.
15. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

17. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidas por la organización, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.

18. Publicar en la plataforma de Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II los documentos soporte de cada pago realizado, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración del mismo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar a la secretaria de educación en la recolección y análisis de la documentación requerida para el alistamiento de la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que con base en el principio de solidaridad, se hará a través de convenios solidarios con las juntas de acción comunal, que le sean asignados.
2. Apoyar y asesorar a la secretaria de educación sobre los trámites y demás actividades jurídicas directamente relacionadas con los procesos precontractuales para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.
3. Verificar y proyectar los documentos requeridos por la secretaria de educación para la suscripción de los convenios solidarios con las juntas de acción comunal, para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados; para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de contratación vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de vigilancia y control.
4. Verificar y proyectar los documentos requeridos por la secretaria de educación para el manejo de anticipo de los convenios solidarios suscritos con las juntas de acción comunal para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.
5. Orientar, cuando se requiera, a las juntas de acción comunal, sobre los trámites ante la Secretaría de Educación del Meta y demás actividades jurídicas directamente relacionadas con el proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta.
6. Preparar y adelantar actividades jurídicas de asistencia, seguimiento y control relacionada con la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, a través de los convenios solidarios, que le sean asignados.
7. Verificar y proyectar los documentos requeridos por la secretaria de educación para el recibo final de las obras y/o liquidación de los convenios solidarios suscritos con las juntas de acción comunal, en la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

8. Proyectar y suscribir requerimientos, respuestas a solicitudes, actas y demás documentos legales que, se elaboren con ocasión a la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.
9. Informar oportunamente a la Secretaría de Educación del Meta cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del convenio solidario.
10. Proyectar dentro del término, respuestas, requerimiento de derechos de petición y acciones de tutela interpuestas por un tercero en contra de la Secretaría de Educación, que tengan relación con el proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.
11. Apoyar el cuidado y la tenencia de la documentación obrante en las carpetas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, la cual deberá reposar en el archivo de la Secretaría de Educación del Meta.
12. Brindar la información solicitada por las personas responsables de alimentar las bases de datos que, por competencia deba gestionar la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, tales como SECOP II, SIA OBSERVA y todas las demás que, se implementen o asignen en curso del convenio.
13. Asistir a las reuniones o comités designadas(os) por el Supervisor.
14. Participar y rendir cuenta de sus actividades en los diferentes comités técnicos y demás reuniones a los que sea convocado por la Secretaría de Educación del Meta, conforme a su competencia.
15. Hacer entrega mensual en medio magnético, garantizando y evidenciando los registros fotográficos de las actividades realizadas.
16. Las demás que por la naturaleza del contrato le sean asignadas por la Secretaría de Educación del Meta.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO: (Transcribir la cláusula del contrato)

El DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: TRES (03) mensualidades vencidas cada una, por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$3.710.000 MCT/E)**, y un último pago por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$2.968.000 MCT/E)**, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato)



**CERTIFICADO DEL SUPERVISOR
AUTORIZANDO PAGO**

CÓDIGO: F-BS-16
VERSIÓN: 03

MODIFICACIONES			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	(\$618.333)	FECHA:	24/05/2022
PRORROGAS:	No. 1	DESDE:	25/05/2022
		HASTA:	29/05/2022
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA	29 DE MAYO DE 2022		

VALOR AUTORIZADO A PAGAR:

DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 2.968.000 MCT/E).
El Municipio de CABUYARO Departamento del Meta.

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO	PARCIAL	X	N o.	4	LIQUIDACIÓN
---------------	----------	---------	---	---------	---	-------------

PERIODO DE PAGO:
(Para pagos por mensualidades): Del 01 de MAYO de 2022 al 24 de MAYO de 2022.

AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: Valor en números y letras con centavos, Valor de porcentaje si aplica u observaciones necesarias al anticipo

N/A

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PRIMER PAGO	\$3.710.000.00	31/01/2022 al 28/02/2022	26.32%
SEGUNDO PAGO	\$3.710.000.00	01/03/2022 al 31/03/2022	26.32%
TERCER PAGO	\$3.710.000.00	01/04/2022 al 30/04/2022	26.32%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$2.968.000.00	01/05/2022 al 24/05/2022	21.04%
SALDO PENDIENTE DEL CONTRATO POR EJECUTAR	\$00.00		00.00%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$14.098.000.00	31/01/2022 al 24/05/2022	100%

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DE LA ADICIÓN

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
VALOR ADICION No. 1	\$618.333	25/05/2022 al 29/05/2022	100%
SALDO DE LA ADICION PENDIENTE POR EJECUTAR	\$618.333	25/05/2022 al 29/05/2022	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICION	\$14.716.333	31/01/2022 al 29/05/2022	100%

No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN:
contrato de suministro

N.A

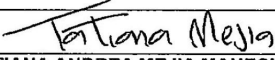
	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA NATURAL:	Anexo pago de la seguridad social del periodo del mes de MAYO de 2022.	No. 9434886869
PERSONA JURÍDICA:	Paz y Salvo en Seguridad Social y Aportes Parafiscales; expedida por el contador público y/o revisor fiscal durante el término de ejecución del contrato como soportes presentados por el contratista.	N/A

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente. Dado en Villavicencio, el día VEINTICINCO (25) del mes de MAYO de 2022

Cordialmente,


TATIANA ANDREA MEJIA MAHECHA Supervisora

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
C.C. No 1.121.818.888

CUENTA DE COBRO No 4

EL DEPARTAMENTO DEL META
NIT: 892.000.148-8

DEBE A:

VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
C.C. 1.121.818.888 DE V/CIO

VALOR DE:

LA SUMA DE: DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$2.968.000), por concepto de pago prestación de servicios profesionales, según Contrato No. 1380 del 28 de enero de 2022 cuyo objeto es: **"BRINDAR APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META"**

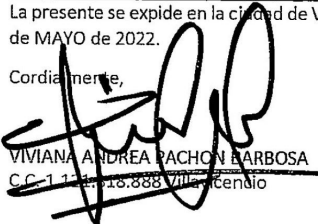
ALCANCE DEL OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES AMBIENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META"

durante el periodo comprendido del 01 de MAYO de 2022 al 24 de MAYO de 2022, dando cumplimiento al objeto del contrato, en la prestación de servicios profesionales a los municipios que se relacionan a continuación.

MUNICIPIO	VALOR
CABUYARO	\$2.968.000
TOTAL	\$2.968.000

La presente se expide en la ciudad de Villavicencio, a los VEINTICINCO (25) días del mes de MAYO de 2022.

Cordialmente,


VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
C.C-1.121.818.888 Villavicencio



ACTA DE INICIO

CÓDIGO: F-BS-12

VERSIÓN: 03

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1380 DEL AÑO 2022
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y VIVIANA ANDREA PACHON
BARBOSA

Contrato No.:	1380 DE 2022		
Registro Presupuestal:	1840 - 28 DE ENERO 2022		
Contratista:	VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA	Nit./c.c.	1.121.818.888
Supervisor:	TATIANA ANDREA MEJÍA MAHECHA	c.c.	1.121.899.095
Objeto:			

ALCANCE: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"

Valor total del contrato: (Letras y Números)	CATORCE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$14.098.000)		
Término de ejecución:	TRES (3) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS		
Fecha Inicio:	31/01/2022	Fecha Finalización:	24/05/2022

En la ciudad de Villavicencio, TATIANA ANDREA MEJÍA MAHECHA, Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.899.095, e, VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA, identificado con cédula de ciudadanía 1.121.818.888, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el Contrato No. 1380 de 2022 se decide fijar el día 31 enero de 2022, como fecha de inicio del contrato citado.

En constancia firman:

VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA	TATIANA ANDREA MEJÍA MAHECHA
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	Kevin Castañeda Velandia
Cargo:	Cargo: Contratista- CPS
Proyector	

- 1) Formato Fecha dd/mm/aaaa.
- 2) El resaltado es para modificar o eliminar.
- 3) No elimine filas, los datos que no aplican debe identificarlos como N/A.
- 4) Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio / Meta
Línea Gratuita: 01 8000 129 202

[illegible][illegible]

aportes
en línea

Certificado de Aportes

Certificado de Aportes

Certificado de Aportes

INFORME DE ACTIVIDADES No. 4
CONTRATISTA: VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
PERIODO No. 4 (Del 01 DE MAYO de 2022 al 24 DE MAYO de 2022)

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONSOLIDADO TOTAL A LA FECHA:

Al corte del presente informe se evidencia una ejecución de las actividades programadas sobre el 100.00% respecto al valor inicial del contrato en mención.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Estudio Previo (OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS) del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1380 de 2022:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. El contratista deberá allegar certificación del examen pre ocupacional respectivo una vez legalizado el contrato, dando cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la ley 1562 de 2012.
5. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
7. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
8. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
9. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
10. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
11. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
12. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
13. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
14. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
15. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 4
CONTRATISTA: VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
PERIODO No. 4 (Del 01 DE MAYO de 2022 al 24 DE MAYO de 2022)

17. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidas por la organización, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
18. Publicar en la plataforma de Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II los documentos soporte de cada pago realizado, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración del mismo.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN	ACCIONES
1. Apoyar a la secretaria de educación en la recolección y análisis de la documentación requerida para el alistamiento de la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que, con base en el principio de solidaridad, se hará a través de convenios solidarios con las juntas de acción comunal, que le sean asignados.	Se realizó apoyo a la secretaria de educación para la recolección de los documentos requeridos a las Juntas de Acción Comunal (JAC) para la suscripción de los convenios solidarios asignados en el municipio de Cabuyaro. Siguiente a esto se ejecuta la etapa inicial del proyecto, la elaboración y entrega del anticipo. Posterior a esto se hace entrega del anticipo mediante visita se socializa su ejecución.
2. Apoyar y asesorar a la secretaria de educación sobre los trámites y demás actividades jurídicas directamente relacionadas con los procesos precontractuales para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.	Se dio cumplimiento con la respectiva obligación, apoyando, guiando y asesorando a la Secretaría de Educación sobre trámites jurídicos y demás actividades relacionadas con los procesos precontractuales para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas en el municipio de Cabuyaro. Se visita al municipio para socializar ejecución de la obra.
3. Verificar y proyectar los documentos requeridos por la secretaria de educación para la suscripción de los convenios solidarios con las juntas de acción comunal, para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del	Se realizó la respectiva verificación de documentación pasando a proyectar los documentos requeridos por la secretaria de educación para la suscripción de los convenios solidarios con las juntas de acción comunal del municipio de Cabuyaro. Posterior a esto se proyecta acta inicial y anticipo para continuar con la ejecución del proyecto. Siguiente a esto se

INFORME DE ACTIVIDADES No. 4
CONTRATISTA: VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
PERIODO No. 4 (Del 01 DE MAYO de 2022 al 24 DE MAYO de 2022)

Meta, que le sean asignados; para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de contratación vigente de la entidad y las demás normas que enmarquen las tareas de vigilancia y control.	elabora acta de socialización del anticipo y ejecución de obra.
4. Verificar y proyectar los documentos requeridos por la secretaria de educación para el manejo de anticipo de los convenios solidarios suscritos con las juntas de acción comunal para la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.	Se realizó la respectiva verificación de documentación pasando a proyectar los documentos requeridos por la secretarías de educación para el manejo de anticipos de los convenios solidarios suscritos con las juntas de acción comunal del municipio de Cabuyaro; para el mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas de este municipio.
5. Orientar, cuando se requiera, a las juntas de acción comunal, sobre los trámites ante la Secretaría de Educación del Meta y demás actividades jurídicas directamente relacionadas con el proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta.	Se dio orientación a las Juntas de Acción Comunal, sobre los tramites ante la secretaria de Educación del Meta y sobre demás actividades jurídicas que se derivan directamente del proyecto.
6. Preparar y adelantar actividades jurídicas de asistencia, seguimiento y control relacionada con la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, a través de los convenios solidarios, que le sean asignados.	Se cumple con la obligación Número 6, teniendo en cuenta que realice actividades jurídicas tanto de asistencia, seguimiento y control relacionadas con la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructuras de las sedes educativas del municipio de Cabuyaro
7. Verificar y proyectar los documentos requeridos por la secretaria de educación para el recibo final de las obras y/o liquidación de los convenios solidarios	Se da cumplimiento a la obligación informando que se apoyo con las liquidaciones anteriores.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 4
CONTRATISTA: VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
PERIODO No. 4 (Del 01 DE MAYO de 2022 al 24 DE MAYO de 2022)

suscritos con las juntas de acción comunal, en la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.	
8. Proyectar y suscribir requerimientos, respuestas a solicitudes, actas y demás documentos legales que, se elaboren con ocasión a la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.	Proyecte y suscribí requerimientos, respuestas a solicitudes, actas y demás documentos legales que, se elaboren con ocasión a la ejecución del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del municipio de Cabuyaro.
9. Informar oportunamente a la Secretaría de Educación del Meta cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del convenio solidario.	Di cumplimiento a esta obligación, indicando que a la fecha no existe ninguna irregularidad al momento de la ejecución del convenio solidario.
10. Proyectar dentro del término, respuestas, requerimiento de derechos de petición y acciones de tutela interpuestas por un tercero en contra de la Secretaría de Educación, que tengan relación con el proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, que le sean asignados.	Di cumplimiento a esta obligación, indicando que a la fecha no a surtido derechos de petición, ni acciones de tutela interpuestas por terceros respecto de los convenios solidarios asignados.
11. Apoyar el cuidado y la tenencia de la documentación obrante en las carpetas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas del departamento del Meta, la cual deberá reposar en el archivo de la Secretaría de Educación del Meta.	Cumplí a cabalidad con las obligaciones de cuidar, responder y conservar las carpetas de cada convenio solidario asignado y suscrito del municipio de Cabuyaro
12. Brindar la información solicitada por las personas responsables de alimentar las bases de datos que, por competencia deba gestionar la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, tales como SECOP	Realice entrega de la información a los funcionarios encargados de esta actividad en la Secretaría de Educación, para

INFORME DE ACTIVIDADES No. 4
CONTRATISTA: VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
PERIODO No. 4 (Del 01 DE MAYO de 2022 al 24 DE MAYO de 2022)

II, SIA OBSERVA y todas las demás que, se implementen o asignen en curso del convenio.	realizar el cargue de información a las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA.
13. Asistir a las reuniones o comités designadas(os) por el Supervisor.	Di cumplimiento con la obligación asistiendo a reuniones y comités designados
14. Participar y rendir cuenta de sus actividades en los diferentes comités técnicos y demás reuniones a los que sea convocado por la Secretaría de Educación del Meta, conforme a su competencia.	Asistí a las diferentes reuniones y comités convocados por la supervisión del proyecto y el Secretario de Educación, para la socialización de los diferentes temas respectivos del inicio y suscripción de los convenios.
15. Hacer entrega mensual en medio magnético, garantizando y evidenciando los registros fotográficos de las actividades realizadas.	Realice un archivo digital de los convenios solidarios suscritos del municipio de Cabuyaro
16. Las demás que por la naturaleza del contrato le sean asignadas por la Secretaría de Educación del Meta.	Realice actividades de apoyo a los compañeros del equipo de trabajo en cuanto a la realización de liquidaciones de convenios anteriores

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

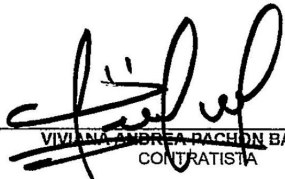
Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	
Periodo Cotizado	MAYO
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$1.484.000
Número de Planilla	No. 9434886869
Valor pagado en SALUD	\$185.500
Valor pagado en PENSIÓN	\$237.500
Valor pagado en ARL	\$7.800
TOTAL PAGADO	\$430.800

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

INFORME DE ACTIVIDADES No. 4
CONTRATISTA: VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
PERIODO No. 4 (Del 01 DE MAYO de 2022 al 24 DE MAYO de 2022)

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	% EJECUCIÓN FINANCIERA
PRIMER PAGO	\$3.710.000.00	31/01/2022 al 28/02/2022	26.32%
SEGUNDO PAGO	\$3.710.000.00	01/03/2022 al 31/03/2022	26.32%
TERCER PAGO	\$3.710.000.00	01/04/2022 al 31/04/2022	26.32%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	\$2.968.000.00	01/05/2022 al 24/05/2022	21.04%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	\$00		00.00%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$14.098.000.00	31/01/2022 al 24/05/2022	100%


VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
CONTRATISTA

